

## RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL-RIMA

### “Venta de Combustibles y Lubricantes – GLP para vehículos y en garrafas – Mercaderías varias”

#### Identificación del Proyecto

Proyecto: Expendio de Combustibles y lubricantes – GLP para vehículos y en garrafas, mercaderías varias- 3mg sanant lom

Ubicación: Avda. San Antoni9o esq. 1º de Marzo – San Antonio – Depto. Central

Responsable del emprendimiento:

Nombre: **3MG SACIA** (Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agrícola)

Representantes:

- **Jorge M. García L.** C.I: nº 2.044.482.
- **Miguel A. García M.** C.I: nº 3.209.940

Datos del inmueble:

**Cta. Cte. Ctal. N°: 27-0313-34**

**Superficie de Terreno: 937,50 m2**

**Superficie a construir: 350 m2**

**La firma 3MG SACIA es integrante del Grupo CADIPAC. Esta asociación solicito ante la Corte Suprema de Justicia una Acción de Inconstitucionalidad de la Resolución MADES nº 435/2019 del 16 de agosto de 2019.**

**La CSJ hizo lugar al pedido de acuerdo al A. I n° 2449 del 03 de diciembre de 2019.**

**Se adjunta dicha Resolución y las notas de comunicación al Mades.**

### **Descripción del Proyecto**

Objetivo:

Expendio de combustibles líquidos derivados de petróleo (Gasoil y naftas), expendio de gas licuado de petróleo (GLP), venta de lubricantes, aceites, aditivos, otros, y minishop (venta de artículos varios).

Otras: El emprendimiento corresponde al área de comercios y servicios.

**Tecnología:** Se contará con la tecnología adecuada y necesaria de forma a cumplir con la Normativa Legal vigente y proveer satisfacción al cliente en los servicios prestados.

**El emprendimiento se encuentra actualmente en etapa de proyecto y contará con una superficie cubierta de 350 m<sup>2</sup>., entre área de maniobras, islas de expendios y shop, y superficie total del terreno de 937,50 m<sup>2</sup>. Se adjuntan planos del proyecto de construcción.**

A continuación, se detalla la forma en que se llevan a cabo generalmente las tareas dentro de una Estación de Servicio:

i. **Recepción de combustible líquido:**

La recepción del combustible líquido del camión cisterna a los tanques de almacenamiento de combustible líquido de la Estación, se deberá realizar observando los siguientes procedimientos:

- Estacionar el camión cisterna para la descarga con la dirección de marcha orientada hacia la vía de salida, y ésta debe mantenerse despejada durante el tiempo de la operación.
- Poner la palanca de cambios en punto muerto, con el freno de posición (de mano) puesto.
- Cortar el sistema de encendido y no poner en marcha mientras haya cisternas o bocas de descarga abierta.
- Asegurar que existan elementos para contener un eventual derrame.
- Antes de iniciar la descarga, tener próximos (a 3 metros) los matafuegos del camión tanque, y un balde con arena.
- Colocar las vallas y/o carteles en las distintas direcciones de tránsito (distancia mínima 3 metros) con inscripciones “DESCARGA DE COMBUSTIBLE – PROHIBIDO FUMAR”.
- El Administrador debe medir, en presencia del conductor del camión, los tanques subterráneos donde recibirá el producto, e introducir la varilla de medición con precaución.
- Solicitar al conductor la tabla de calibración plastificada provista por INTN, la cual debe hallarse siempre en buen estado de conservación.
- Verificar que los precintos de las bocas de descarga estén sin violar y sean los indicados, según el código que figura en la Factura.
- Expurgar aproximadamente 20 litros de producto por la válvula de descarga de cada cisterna, asegurándose la continuidad eléctrica entre el balde metálico con conector y el

camión. La Estación de Servicio (EESS) deberá poseer balde metálico con cable y pinza.

- Verificar que el producto que se entrega sea el que corresponde ingresar al tanque subterráneo. Es responsabilidad del administrador tener correctamente identificadas las bocas de descarga de producto. Revisar los indicadores de producto en el camión tanque.
- Comprobar el correcto funcionamiento de la ventilación del tanque subterráneo durante la recepción.
- Verificar la ausencia de posibles fuentes de ignición en las vecindades del respiradero del tanque.
- Verificar la ausencia de pérdidas de producto en el sistema: válvula, manguera, acople.
- Terminada la descarga, cerrar la válvula correspondiente, desconectar la manguera del camión tanque y levantarla progresivamente para que el producto escurra hacia el tanque. Finalmente, desconectar la conexión con el tanque subterráneo.
- En caso de producirse un derrame de combustible, suspender inmediatamente la descarga y colaborar en subsanar el peligro con arena o tierra. Colocar los residuos en un recipiente seguro y alejado del lugar antes de reiniciar la operación de descarga.
- Antes de abandonar la Estación de Servicio, verificar que las tapas de las cisternas y válvulas de descarga estén cerradas.
- Asegurar la integridad y limpieza de las rejillas perimetrales.

ii. Expendio de combustible líquido:

El expendio de combustible líquido, a los usuarios finales se realiza

mediante las máquinas surtidoras, para lo cual el personal de playa deberá observar las siguientes reglas operativas:

- Prohibido: fumar, la presencia de fuego abierto y/o fuentes de ignición.
- Verificar que el motor del vehículo esté apagado y cualquier circuito eléctrico.
- Colgar la manguera, verificando que el rulo no se enganche en el vehículo.
- Terminado el suministro, reponer la tapa del tanque del vehículo en forma inmediata.
- Realizar las cargas a granel en recipientes metálicos indeformables, de cierre hermético y con prolongador en el pico de carga que llegue hasta el fondo de los mismos.
- Controlar que no haya recipientes abiertos conteniendo nafta u otro combustible.
- Tener en perfectas condiciones operativas los elementos de lucha contra incendio.
- No efectuar reparaciones a vehículos a menos de 15 metros de las islas de despacho.
- Ante un derrame, empujar el vehículo, en forma manual, sin ponerlo en marcha y limpiar la zona afectada. Depositar los absorbentes utilizados en los contenedores designados.

iii. Venta de Garrafas:

En la Estación de Servicio se realizará la venta de garrafas al público, atendiendo la Normativa legal existente, la cual indica entre otras cosas, que el almacenamiento de las garrafas se ubicará en lugar ventilado y retirado del movimiento vehicular y máquinas expendedoras de combustibles y en ningún caso entre las mismas. Deberán contar como

mínimo con dos extintores de 5 Kg. cada uno con CO<sub>2</sub> o polvo químico BC. Las garrafas se ubicarán a una distancia de 1,5 m de tomacorrientes o equipos de iluminación que no sean a prueba de explosión, las mismas deberán estar acomodadas en forma vertical hasta en no más de tres unidades, en lugares apropiados para el efecto, asegurándose en el manipuleo no golpear o dañar la válvula de flujo.

iv. Recepción y almacenamiento de mercaderías.

Las tareas de recepción, almacenamiento y venta de mercaderías se deberán efectuar de la siguiente manera:

El transportista deberá tener acceso libre y seguro al área de entrega de mercaderías a fin de hacer la operación lo más segura posible. El camión de entrega de mercaderías no debe obstaculizar la visión al personal del área de la playa (pista). Cuando se reciben los productos y/o mercaderías los mismos deben colocarse de inmediato en el lugar destinado para su almacenamiento, las mercaderías no deben bloquear los pasillos, y salidas de emergencia. Realizar el traslado de productos en cajas o tambores utilizando carritos apropiados y personal capacitado.

Las operaciones de carga, descarga y manipulación de productos deben realizarse con el equipo de protección personal (EPP) adecuado (casco, guantes, gafas, zapatones).

Cuando se realizan las operaciones de recepción de mercaderías y traslado hasta la sala de almacenamiento se debe tener disponible extintores y elementos para derrames (baldes de arena, tambores de arena, paños absorbentes), como medida de prevención en caso de producirse algún accidente.

Se debe verificar la fecha de validez y expiración de los productos y cerciorarse la temperatura a la cual debe ser almacenada cada producto.

Las mercaderías dañadas o en malas condiciones deberán ser separadas de las que están en buenas condiciones hasta que se puedan devolver al proveedor o disponer de manera adecuada. El personal deberá estar al tanto de cuáles son las mercaderías que no se pueden exhibir ni vender, por encontrarse en mal estado.

Mantenimiento de equipos:

Se deberá realizar el mantenimiento de los equipos del lugar, como ser: extintores de fuego, surtidores, compresor, sistema de refrigeración, sistema eléctrico, limpieza y mantenimiento de rejillas perimetrales, limpieza y mantenimiento de cámaras de tratamiento y/o cualquier otro equipo que requiera mantenimiento.

Además se deberá realizar el mantenimiento de la infraestructura propia del lugar.

I.1. Etapas del proyecto:

**El emprendimiento se encuentra en etapa de proyecto.**

En la Estación de Servicio, contará con las siguientes materias primas e insumos: combustibles líquidos derivados del petróleo (naftas y gasoil), agua, lubricantes, y bebidas varias, entre otras cosas

**Servicios básicos**

Agua: El agua es provista por ESSAP.

Electricidad: Provista por ANDE.

Teléfono: La línea telefónica utilizada es de sistema celular.

I.1.a. Producción / Servicio.

I.1.b. Recursos Humanos.

Se contará con 4 empleados, trabajando en las diferentes tareas y turnos.

I.1.c. Infraestructura.

Civil: Se anexa plano general del proyecto.

**Sector 1. Expendio de combustible líquido derivado de petróleo.**

En este sector se realiza el expendio de combustible líquido derivado de petróleo. Se cuenta con dos surtidores, donde uno de ellos posee cuatro picos, donde se expende en dos de ellos gasoil, en otro nafta especial y en el cuarto nafta común, siendo la misma cantidad de picos para el otro surtidor con la misma distribución de combustible en los picos.

Se cuenta con rejillas perimetrales y cámaras de tratamiento (desarenadora y desengrasadora).

**Sector 2. Oficina Administrativa.**

En este sector está ubicada la oficina y los servicios higiénicos, para el personal y para los clientes. También se ubican las heladeras donde se encuentran las bebidas y comestibles en exposición.

**Sistema constructivo.**

La estación de servicio contará con estructuras portantes de Hormigón Armado, mampostería de ladrillos revocadas y pintadas, aberturas de carpintería de aluminio y carpintería de madera.

Techos: Estructura metálica con cobertura de chapas y cenefas.

Instalaciones: contará con instalaciones eléctricas, sistema de desagüe pluvial, sistema de desagüe cloacal y cámaras de tratamiento para efluentes líquidos y sólidos.

**Equipos y maquinarias:**

- Surtidores (4) Cuatro.
- Tanques de combustible líquido (3).
- Mástiles de ventilación (5).
- Heladeras, Visicooler, Congeladoras.



- Equipos de aire acondicionado.
- Equipos de oficina.
- Extintores.
- Otros.

*La Estación contará con un sistema de detección y combate contra incendio.*

## **II. Sistemas de Tratamiento de Resíduos.**

### **IV. 1. Residuos sólidos:**

Los residuos correspondientes a domiciliarios, serán recolectados por el servicio de recolección municipal.

### **IV. 2. Residuos líquidos:**

#### Efluentes cloacales:

Se contará en el lugar con un sistema de tratamiento de efluentes cloacales compuestos por:

- Tuberías.
- Rejillas
- Registro de Inspección.
- Cámara séptica.
- Pozo absorbente

#### Área de surtidores

**Rejilla perimetral:** Consiste en un sistema de rejas y conducción, cuya función principal es la de colectar líquidos resultantes de posibles pérdidas o derrames de combustibles y agua, y su posterior conducción a la cámara desarenadora y desengrasadora.

**Cámara desarenadora y desengrasadora:** En el área de playa, se encuentran ubicadas rejillas perimetrales, como se mencionó

anteriormente, siendo la función de la rejilla la de coleccionar los líquidos que resultan de las diferentes tareas.

Desagüe cloacal y pluvial:

Se debe realizar un mantenimiento periódico de los desagües, y la limpieza de los registros y cañerías.

**IV. 3. Emisiones:**

Mástiles de ventilación: La estación de servicio cuenta con mástiles de ventilación, cuya función es la ventilación del tanque.

Mantenimiento: Se verificará mensualmente el estado de los mismos.

**III. Descripción del área (fuente: Wikipedia)**

San Antonio es una ciudad [paraguaya](#) ubicada en el [Departamento Central](#), a 20 km de [Asunción](#). Su importancia data desde antaño, ya que durante la época colonial se encontraba a un costado del Camino Real que conducía a la ciudad de [Villeta](#).

• Geografía

San Antonio está ubicada a orillas del [río Paraguay](#), con latitud 25 ° 38' y longitud 57 ° 63' en el centro sur a 25 km de la capital, [Asunción](#).

Limita al norte con los distritos de [Ñemby](#) y [Villa Elisa](#); al sur con [Ypané](#); al este con [Ñemby](#) y al oeste con el [Río Paraguay](#).

• Hidrografía[\[editar\]](#)

Sus costas reposan sobre el [río Paraguay](#), cuenta con muchos arroyuelos, uno de los más importante es el Arroyo Guazú que se encuentra en el Barrio Las Garzas.

Además, la ciudad tiene orillas sobre el arroyo Ytororó, cuyas costas fueron testigos de la Batalla de Ytororó en la [Guerra de la Triple](#)

### Alianza.

Ycúa San Antonio: esta naciente tiene muchas historias; cuenta una leyenda que los pretendientes de las damas sanantonianas, que venían a beber agua de este ycuá, quedaban encantados y la relación terminaba en un matrimonio asegurado.

- Clima

La influencia del río hace que el clima por las noches y las mañanas sean frescas y los días muy calurosos. Tiene una temperatura que oscila en verano 28 y 39 °C, en invierno entre -6 y 10 °C.

- Fauna y flora

Por estar ubicada a orillas del [río Paraguay](#) una de sus actividades más importantes es la pesquera, pues el río cuenta con diversas clases de peces entre los que podemos nombrar: [dorado](#), [pacú](#), tres puntos, [corvina](#), [piraña](#), [palometa](#), [anguila de río](#), [armado](#), [surubí](#).

En la ciudad se puede apreciar una gran variedad de árboles como el tajy o [lapacho](#), [trébol](#), [pino](#), [eucalipto](#), [cedro](#), [laurel](#), [palmera](#).

La más importante reserva forestal de la zona se encuentra en el [Parque Ytororó](#).

- Demografía

Más del 50% de la población se encuentra en el grupo etario comprendido entre los 15 y 45 años. San Antonio cuenta con una compañía del [Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay](#), la [Décimo Tercera](#), conocida por su código radial como "K13 San Antonio", cuyos primeros bomberos juraron el 14 de diciembre de 2002. La agrupación de los [Boys Scouts](#) tiene su sede desde 1999.

- **Barrios**

**San Antonio cuenta con 11 barrios urbanos y suburbanos, según la cartografía oficial de la [DGEEC](#).**

<b><u>Barrios de San Antonio</u></b>	
	<b><u>Barrio</u></b>
	<b><u>San Francisco</u></b>
	<b><u>Dr Emilio Ram</u></b>
	<b><u>Pueblo</u></b>
	<b><u>San Blas</u></b>
	<b><u>María Auxiliad</u></b>
	<b><u>Naranjaty</u></b>
	<b><u>Antigua Image</u></b>
	<b><u>San Roque</u></b>
	<b><u>Acosta Ñu</u></b>
	<b><u>San Jorge</u></b>
	<b><u>Achucarro</u></b>

- **Economía**

**La ciudad de San Antonio es asiento de muchas de las marcas más grandes y reconocidas del Paraguay, ya que es bien aprovechada por su riqueza natural (el Río) para la instalación de compañías**

petroleras, de gas, puertos y fábricas, entre ellas, [Bebidas Pulp](#).

Se destacan la producción de caña y las curtiembres. Es importante señalar el grave deterioro que han ocasionado estas curtiembres al arroyo Guazú por verter sus desechos directamente a este canal que desemboca en el Río Paraguay<sup>3</sup>. También empresas de comunicación están instaladas en esta ciudad; compañías de comunicación celular y comunicación radial.

La primera industria que se estableció en la ciudad fue el frigorífico “San Antonio” de la firma [estadounidense](#) “Internacional Corporation Product” IPC, la misma constituye la principal fuente de trabajo de la población sanantoniana y otros pueblos vecinos. Por ley del 30 de mayo de 1917 se estableció un matadero para ganado vacuno, porcino y caprino, con instalaciones para preparar y conservar en frío con procedimientos modernos. En 1978 la empresa fue cerrada. Años más tarde, Alberto Antebi adquirió la planta industrial, y las actividades de producción se reanudaron el 12 de enero de 1981 con modernos equipos de acuerdo con las exigencias de mercados internacionales, siendo [Israel](#) uno de los principales clientes.

En 1926 se habilita el primer puerto exportador de frutas, lugar denominado “Puerto Naranja” debido al aprovechamiento que se obtenía de las grandes extensiones de plantaciones de frutas. Entre los años 1960 y 1965 fue habilitado el puerto Petro Minera para la explotación de piedras que se traían desde el Cerro Ñemby para el asfalto de [Puerto Pilcomayo](#).

- Infraestructura

La Avenida San Antonio se encuentra asfaltada en su totalidad y es paralela a la Ruta PY-01 (Acceso Sur hasta julio de 2019). Son numerosos los medios de transporte público que atraviesan la ciudad, y la mayoría de estas líneas cuentan con sus paradas terminales dentro de la ciudad.

- Línea 3: Recorrido interno por los barrios de San Antonio y Ñemby.
- Líneas 15-2, 15-3, 15-4: Tiene su propia terminal en el barrio Achucarro de la ciudad y se dirigen por las localidades vecinas hasta la capital Asunción. Las ciudades por las que atraviesa son Ñemby, Villa Elisa, Fernando de la Mora hasta llegar a la capital y sus barrios céntricos.
- Línea 38: Viene de la ciudad vecina Ypané, atraviesa varios barrios de la ciudad y sale por la ciudad de Villa Elisa hasta llegar a la capital y sus barrios céntricos.
- Línea 119: Es la línea con el recorrido más amplio. Parte del barrio Achucarro y atraviesa las localidades de Villa Elisa, dirigiéndose hacia Fernando de la Mora, San Lorenzo, Capiatá, Itauguá, Ypacaraí hasta la ciudad de Caacupé.

- Salud

Cuenta con un Centro de Salud, fundado en el año 1978 por los señores Higinio Mendoza y Luis Medina. Se realizan un promedio de 15 partos mensuales, los casos clínicos son pocos aunque se atiende 35 a 40 pacientes por semana y servicio de urgencias durante las 24 horas. El Instituto de Previsión Social I.P.S, fundado en 1967, cuenta con una clínica periférica en esta ciudad. En el año 2017, se establece en la Ciudad específicamente en el Barrio Las Garzas el primer

servicio de Emergencias Médicas Prehospitalarias la empresa denominada EMSEG Emergencias Médicas si bien es de capital privado brinda una importante colaboración con la ciudadanía teniendo una flota de ambulancias de alta y baja complejidad las 24 horas.

- Cultura

Cuenta con centros educativos públicos y privados; las escuelas nacionales totalizan 11, y las escuelas privadas 10 dedicadas a la enseñanza primaria. También cuenta con 3 colegios nacionales y 2 privados para la enseñanza secundaria. La falta de una Universidad en la ciudad obliga a los jóvenes tener que recurrir a ciudades vecinas o Asunción a cursar sus estudios universitarios.

También cuenta con Centros de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos un total de cinco Centros de Educación Permanente. Unos de los centros de la educación permanente que funciona en la Escuela Básica N° 21 Doctor Enrique Luzo Pinho a partir del 2013, se ha hecho apertura del nivel medio para personas jóvenes y adultas en el turno noche, y es el centro n° 163 a más del centro n° 11-179 que es la E.E.B. para personas jóvenes y adultas.

El Colegio Nac. E.M.D Arquitecto Tomas Romero Pereira es uno de los colegios Renombrados a nivel Nacional Y el Colegio Renombrado en Dicha Ciudad, por contar con 10 especialidades en los 3 turnos que son Técnico en Informática, electricidad, mecánica, ambientales, contabilidad, construcciones civiles, administración de negocios y Científico en ciencias Básicas, Ciencias Sociales y Artes. También cuenta con especialidades profesionales en Mecánica, Carpintería y electricidad.

**CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS.**

En el marco del presente trabajo, la Estación de Servicio se abocará al cumplimiento de las leyes ambientales:

- Constitución Nacional,
- Ley 1561/00 – SISTEMA NACIONAL DEL AMBIENTE,
- Ley 1.183/85 – CÓDIGO CIVIL,
- Ley 836/80 - CÓDIGO SANITARIO,
- Ley 1160/97 – CÓDIGO PENAL,
- Ley 294/93 – EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, y su modificación la 345/94,
- Ley 716/95 – QUE SANCIONA DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE,
- Ley 3239/07 DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PARAGUAY,
- Ley 1.294/87 – ORGÁNICA MUNICIPAL,
- Ley N° 1.100/97 – DE PREVENCIÓN DE LA POLUCION SONORA,
- Ley 369/72 – CREA EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA),
- Ley 2.639/05 – DISPOSICIONES SOBRE LA POLÍTICA RELATIVA A LAS CARGA DE GLP EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y GARRAFAS DE USO DOMÉSTICO EN EESS,
- Decreto Reglamentario 14.281/96 de la Ley 294,
- Decreto 14.390/92 del REGLAMENTO GENERAL TÉCNICO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDICINA EN EL TRABAJO,



- Decreto 18.831/86 – ESTABLECE NORMAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- Decreto 10.911/2000 – REGLAMENTA LA REFINACIÓN, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO,
- Decreto 10.397/07 – Q UE ESTABLECE LOS NIVELES MÍNIMOS DE CALIDAD DE LOS COMBUSTIBLES,
- Decreto 15.124/0 – POR LA CUAL SE DECLARA OBLIGATORIA LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARAGUAYAS INTN REFERENTES AL FRACCIONAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE GLP, EN SUS ÚLTIMAS EDICIONES,
- Decreto 6.461/05 – POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.639/05,
- Resolución 750 – MANEJO DE RESIDUO SÓLIDOS, SEAM,
- Resolución 222 –CLASIFICACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS SUPERFICIALES SEAM,
- Resolución 87/02 – ESTABLECE EL REGLAMENTO QUE ESPECIFICA LOS ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES AUTOMOTRICES E INDUSTRIALES DE ORIGEN NACIONAL Y/O IMPORTADO PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- Resolución 134/93 – REGLAMENTA LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL GLP PARA USO AUTOMOTRIZ.
- Resolución 741/01 – POR LA CUAL SE HABILITA EL REGISTRO DE EMPRESAS VERIFICADORAS, EMPRESAS DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE

GARRAFAS Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA SU INSCRIPCIÓN.

□ Resolución 181/01 – POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO TÉCNICO DE SURTIDORES DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS.

□ NP 16.017/96 – COMBUSTIBLES GASEOSOS. REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN (ESTACIONES DE SERVICIO) DE GLP,

□ NP 16.003/70 – LOCALES PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GLP,

□ NP 16.002/70 – COMBUSTIBLES GASEOSOS. LLENADO DE RECIPIENTES DE GLP.

□ El MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO es la Institución que tiene a su cargo regular y normar la refinación, importación, distribución y comercialización de los combustibles derivados del petróleo y GLP.

□ MUNICIPALIDAD Y GOBERNACIÓN: Las mismas participan dentro del proceso de EVIA, emitiendo regulaciones y directivas ambientales.

### **PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.**

Procedimientos en casos de emergencias.

a) Procedimiento de contención de derrames

a. 1 – Pequeños derrames: Son considerados pequeños derrames aquellos dentro de los cuales no puedan quedar una o más personas. Estos

derrames pueden ocurrir en la tarea de expendio de combustible, carga del tanque, manipulación de lubricantes, aceites u otros líquidos.

Respuesta para pequeños derrames:

- No encender ningún motor cerca del derrame.
- Evitar y anular cualquier fuente de ignición.
- Utilizar los elementos para la contención de derrames con que deberá contar la estación (baldes de arena, trapos, estopa, aserrín, etc.)
- Verificar que no se ha producido daño, deterioro o provocado mal funcionamiento de equipos eléctricos cercanos.
- Los materiales utilizados para contener el derrame, deberán ser colocados en el contenedor de residuos peligrosos, para su disposición final, en sitios autorizados.

a.2 – Procedimiento de contención de grandes derrames: es considerado grande un derrame cuando puede incluir a una o más personas, vehículos e instalaciones.

Respuesta para grandes derrames:

- Corte de la energía eléctrica de los dispensadores presionando el botón de paro de emergencia o la llave de corte.
- Contener el derrame utilizando arena seca o algún absorbente químico, con el objetivo que el derrame no fluya hacia la alcantarilla.
- La arena deberá estar dispuesta en baldes o tambores.
- Evitar y anular cualquier fuente de ignición.
- Informar del derrame a los presentes en la Estación de Servicio, y evacuar el área de inmediato, sin encender el motor de ningún vehículo.

- Cerrar totalmente la estación utilizando conos de seguridad en la salida y entrada principal de la pista.
- Nunca intentar limpiar el derrame con agua.
- Evitar que la piel o vestimenta entre en contacto con el derrame.
- No caminar sobre la superficie que contiene el producto derramado.
- Informar al representante del emblema bajo el cual se opera y el encargado de seguridad.
- Alistar los matafuegos alrededor del derrame a una distancia no menor de 10 metros.
- Llamar a los Bomberos, para minimizar el riesgo de un posible incendio.
- Si las reglamentaciones locales lo exigen, informar a las autoridades.

**b) Procedimiento en caso de incendios.****Diferentes tipos de fuego y extinguidores:**

Los fuegos se dividen en diferentes categorías, dependiendo de los materiales involucrados y del tipo de extinguidor requerido para apagarlos.

**Fuego clase A:** El tipo de incendio más común es el causado por materiales como la madera, papel, plástico, textiles, hule, y el agente extinguidor común es el agua, también pueden usarse productos químicos en polvo.

**Fuego clase B:** Los líquidos inflamables son los combustibles, aceites, grasa, alquitrán, pintura a base de aceite, laca y gas inflamable, entre otros, donde los agentes extinguidores pueden ser espuma, dióxido de carbono y productos químicos en polvo.

**Fuego clase C:** Los fuegos eléctricos pueden ser por cableado, cajas de fusibles, interruptores de circuito, maquinaria, aparatos eléctricos, y los agentes extinguidores para este tipo de fuego incluyen dióxido de carbono y productos químicos en polvo pero no espuma ni agua.

**Fuego clase D:** Los fuegos que ocurren en metales combustibles como ser magnesio, litio y sodio, necesitan agentes y técnicas especiales de extinción.

Todos los extintores que se utilizan en las estaciones de servicio son de tipo ABC que combate cualquier tipo de fuego, son llenados a presión de polvo químico seco no tóxico y su tiempo de duración en su uso es de 45 segundos.

Todos los extintores portátiles deben tener una placa de identificación. En ella deberá estar indicado la clase de fuego que podrá combatir, las instrucciones de operación y las instrucciones de servicio. La placa deberá tener también el símbolo o nombre de identificación de la organización de prueba reconocida, para indicar que la unidad ha sido probada.

***Recomendaciones para el uso de extinguidores:***

- Quitar el precinto de seguridad.
- Tomar firmemente el extintor.
- Acercarse al fuego en la dirección del viento.
- Cuando se esté a tres metros del incendio, apretar la manilla de descarga y dirigir el chorro de polvo a la base de las llamas.
- Mantener el extinguidor en posición vertical.
- Usar con movimiento de vaivén.
- Dirigir el polvo de un lado del fuego al otro.
- Avanzar hacia el fuego a medida que se extingue la llama.
- Tener cuidado de que el fuego no retroceda.

- Siempre alejarse mirando el fuego, nunca darle la espalda.
- Una vez usado (aunque sea parcialmente), éste debe reemplazarse por otro nuevo.
- Si no puede detener el fuego, alejarse del lugar y aguardar que llegue la unidad de bomberos.

### **PRIMEROS AUXILIOS**

Además el personal, deberá ser entrenado en dar los Primeros Auxilios, para ello se recomienda la capacitación en los siguientes puntos:

- Primeros Auxilios: Conceptos y ética del socorrista.
- Control de la escena del incidente.
- Hemorragias: práctica de vendajes.
- Traumatismos: prácticas de inmovilización.
- Quemaduras: tratamientos.
- Picaduras y mordeduras.
- Intoxicación.
- Desmayos.
- Atragantamiento: maniobras de recuperación.
- Reanimación cerebro cardio pulmonar (R.C.C.P.) y obstrucción de las vías aéreas por cuerpo extraño (OVACE).

La capacitación deberá ser realizada por profesionales del área, a través de charlas teórico – prácticas, con una frecuencia semestral.

### ***PLAN DE MONITOREO.***

Un plan de monitoreo lista los puntos donde se podrían generar incidentes que causen impactos o aquellos donde a raíz del impacto se han aplicado medidas de mitigación, de forma tal a tener la situación debidamente controlada mediante la observación preventiva. Así, cualquier incidente

tendrá mayor oportunidad de ser sofocado antes de su inicio o al inicio mismo sin que ulteriores progresos generen un impacto mayor.

Para mayor eficacia en el programa de monitoreo de las medidas sanitarias y ambientales, es conveniente que la empresa nombre a un responsable de mantener las prácticas de monitoreo a lo largo del tiempo y elaborar informes de progreso o incidentes. Esto ayudará a la práctica del ejercicio de los registros y estadísticas que es un paso fundamental para programas de mejoramiento continuo o de los sistemas de gestión ambiental. Es preferible que el responsable sea de nivel de mando medio o superior en la escala funcional, pero éste podrá delegar algunas responsabilidades en funcionarios de nivel inferior, como por ejemplo el jefe de personal o el administrador.

Se deberá prever dentro de los gastos ordinarios los costos que conllevan tanto la implementación de las medidas de mitigación, como los programas de monitoreo propiamente.

Para el caso, los puntos a monitorearse son los siguientes:

Medio físico.

Aire.

- Supervisar las tareas de limpieza y el buen funcionamiento de los sistemas de desagüe cloacal.
- Controlar que los residuos sean recolectados, tratados y dispuestos por empresas habilitadas para el efecto.
- Supervisar las Campañas de Concienciación y verificar el cumplimiento de las señalizaciones preventivas (carteles indicadores, parar motores, no fumar, uso de celulares, entre otros).
- Controlar la buena ventilación del sector y que se tengan en cuenta las medidas preventivas establecidas en las Normas Nacionales.

- Mantener al día el registro de materiales acopiados, cantidades, fecha de vencimiento, etc., de forma de poder brindar al Cuerpo de Bomberos información para que puedan estar preparados en casos de siniestros.

- El buen funcionamiento de los equipos de prevención y combate de incendios.

Agua.

- Supervisar las tareas de limpieza y el buen funcionamiento de los sistemas de desagüe cloacal.

- Supervisar las Campañas de Concienciación.

- El buen funcionamiento de los equipos de prevención y combate de incendios.

- Verificar que se realicen por lo menos una vez al año mantenimiento de las cámaras sépticas y demás sistemas sanitarios. Además, que los lodos, grasas y aceites retirados reciban el tratamiento adecuado y que no sean descargados a cuerpos de agua.

Suelo.

Controles diarios:

- Supervisar las tareas de limpieza y el buen funcionamiento de los sistemas de desagüe cloacal y cámaras de tratamiento.

- Controlar que los residuos tanto peligrosos como no peligrosos sean recolectados y tratados adecuadamente para su disposición final en lugares habilitados para los mismos.

- Verificar que los envases de lubricantes vacíos, las estopas y arena que contengan hidrocarburos sean tratados como residuos especiales.

- Verificar la existencia y el estado de conservación de elementos de trabajo para la limpieza, como ser: pala, escoba, bolsas de plástico resistentes, contenedores, etc.

Controles periódicos:



- Supervisar los programas de gestión de residuos.
- Capacitar al personal para que las tierras utilizadas en caso de accidentes, sean tratadas debidamente.
- Coordinar la campaña de concienciación para el personal administrativo y operativo, clientes en general y proveedores.

#### Paisaje.

- Supervisar las tareas de limpieza y el buen funcionamiento de los sistemas de desagüe cloacal y las cámaras de tratamiento.
- Verificar la ejecución de los programas de control de vectores.
- Verificar que se realicen por lo menos una vez al año mantenimiento de las cámaras sépticas y demás sistemas sanitarios. Además, que los lodos, grasas y aceites retirados reciban el tratamiento adecuado y que no sean descargados a cuerpos de agua.
- Controlar la que los residuos no peligrosos y peligrosos sean retirados por empresas habilitadas para el efecto, para su correcta disposición final.
- Supervisar los programas de gestión de residuos.
- Coordinar la campaña de concienciación para el personal administrativo y operativo, clientes en general y proveedores.

#### Medio biótico.

#### Salud humana.

- Se deberá implementar un Plan de Seguridad y Salud, basado en lo que establece el Decreto Reglamentario 10.392/96, Reglamento Técnico de Salud, Medicina e Higiene en el Trabajo.
- Controlar la buena ventilación del sector, que se tengan en cuenta las medidas preventivas establecidas en las Normas Nacionales.
- Supervisar las tareas de limpieza, la eliminación de puntos de acumulación de agua y el buen funcionamiento de los sistemas de desagüe cloacal.

- Supervisar las Campañas de Concienciación y el uso de los elementos para la prevención de accidentes en etapa de operación y mantenimiento.
- Verificar el cumplimiento de las señalizaciones preventivas.
- Verificar la existencia y el estado de los botiquines de primeros auxilios.
- Verificar el buen funcionamiento de los equipos de prevención y combate de incendios
- Controlar que los residuos sean retirados, tratados y dispuestos en lugares habilitados para los mismos.
- Documentar y registrar todas las acciones de monitoreo y correctivas llevadas a cabo.

#### Flora.

- Supervisar las tareas de limpieza y el buen funcionamiento de los sistemas de desagüe cloacal.
- Controlar que basuras sean llevados hasta un vertedero que cuente con licencia ambiental.
- Controlar el mantenimiento de las áreas verdes.
- Coordinar la campaña de concienciación para el personal administrativo y operativo, clientes en general y proveedores.

#### Fauna.

- Verificar que se realicen las fumigaciones periódicas y registrarlas.

#### Medio Social.

#### Esquema Territorial, Económico, Social y Legal.

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en cuestiones de construcción, seguridad, salud, sanitaria y ambiental.

#### Costumbres y Tradiciones, Patrimonio Histórico y Cultural.

Si bien no existe un programa de monitoreo al respecto. A través del Encargado de Monitoreo se pueden canalizar o patrocinar la realización de programas que tiendan a arraigar las costumbres y tradiciones,

promover la historia y cultura de la zona, como parte de los programas de concienciación que tiene a su cargo.

Manejo de Residuos Sólidos.

Para el manejo de residuos sólidos se deben tener en cuenta los siguientes puntos:

**Generación:** Se debe de reducir al máximo y evitar la generación de desechos innecesarios, de forma a eliminar o minimizar los impactos generados por los desechos sólidos en el medio ambiente y la salud de la población.

**Reciclaje:** Es una buena práctica ambiental el reciclaje de residuos que consiste en reaprovechar un residuo sólido mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines.

**Reutilización:** Es la capacidad de un producto o envase para ser usado en más de una ocasión, de la misma forma y para el mismo propósito para el cual fue fabricado, de esta forma se impide la generación de mayores cantidades de residuos.

**Segregación:** Es la acción de agrupar determinados componentes o elementos físicos de los residuos sólidos para ser manejados en forma especial. Es muy importante la segregación dentro de la Estación, puesto que esta tarea facilitará el reciclaje. Para ellos se recomienda la separación de los residuos en el lugar, y contar con contenedores para cada tipo de residuos, debidamente señalizados. Y los Residuos considerados peligrosos, deben ser provistos en contenedores especiales para los mismos.

**Almacenamiento:** consiste en retener temporalmente desechos, mientras no sean entregados al servicio de recolección, para su posterior procesamiento, reutilización o disposición. Para el almacenamiento de residuos peligrosos se debe tener en cuenta que los mismos se encuentren

lejos de las rejillas perimetrales, registros o cualquier otro elemento del sistema de evacuación de aguas, de manera a impedir accidentes ambientales, que contaminen las aguas. Los mismos deben ser colocados en bolsas y tambores herméticos.

Recolección y disposición: La recolección de los desechos no peligrosos y peligrosos generados en la Estación, serán recolectados por empresas debidamente autorizadas. Los mismos serán dispuestos en los lugares habilitados para los mismos.

Nota: La implementación, ejecución y cumplimiento del Plan de Control Ambiental es exclusiva responsabilidad del Proponente.

**Nota: El presente documento ha sido realizado en base a las informaciones proporcionadas por el Responsable del Emprendimiento, y siendo la implementación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental exclusiva responsabilidad del mismo.**